



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: **664-18**

Comodoro Rivadavia, **10 DIC. 2018**

VISTO:

La presentación efectuada por docentes y estudiantes de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, sede Esquel, respecto de la constitución del Departamento de la carrera en dicha sede, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera se dicta desde el año 2015 en sede Esquel.

Que merced a esta experiencia, se cuenta con un importante número de estudiantes y docentes, de los claustros profesores y auxiliares docentes.

Que se han desarrollado un importante conjunto de espacios y experiencias institucionales, con la singularidad e identidad de la sede.

Que esta nota requiere que los respectivos análisis y valoraciones que se efectúen, tengan una mirada local.

Que la participación en los cuerpos colegiados para los actores de una carrera universitaria, supone un crecimiento institucional que enriquece ampliamente su desarrollo.

Que por ello, es fundamental contar con este cuerpo colegiado.

Que de acuerdo a los padrones de docentes y de estudiantes, se cuenta con suficiente número de supuestos integrantes de un Consejo Consultivo Departamental.

Que por ello, la constitución de dicho Cuerpo Colegiado se encuadraría en la norma vigente; el Reglamento de funcionamiento de los Departamentos de Carrera de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resolución CDFHCS_SJB 058/2015.

Que hasta el momento presente se fusiona institucionalmente con decisiones compartidas entre la Comisión Asesora de la sede y el Consejo Consultivo Departamental, Comodoro Rivadavia.

Que la institución de un Consejo Consultivo Departamental propio de la carrera en la sede no dejaría afuera la posibilidad de continuar el trabajo en conjunto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, realizado los días 29 y 30 de octubre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

...//



.../12

Art. 1º) Autorizar la constitución del Consejo Consultivo Departamental de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, sede Esquel, en los términos indicados en la documentación presentada por la respectiva Delegación Académica.

Art. 2º) Designar a los integrantes del Consejo Consultivo Departamental de la carrera, Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, sede Esquel, a partir del 01 de noviembre del año en curso, según el detalle que sigue:

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION SEDE ESQUEL

Directora: Antonela Marcaccio, DNI 31.281.528 **Co-directora:** Gabriela Roa, DNI 29.223.745

Docentes Profesores Titulares

Elisiana Smith, DNI 33.414.775
Manuel Agulleiro, DNI 28.054.844
Gabriela De Marchi, DNI 16.462.595
Daniel Rosales, DNI 24.212.497

Docentes Profesores Suplentes

Néstor Camino, 13.527.406

Docentes Auxiliares Titulares

Ignacio Larrondo, DNI 34.230.778
Ayelén Fiori, DNI 33.862.291
Daniel Blanco, DNI 12.153.366

Docentes Auxiliares Suplentes

Claudia Roa, DNI 29.223.744

Estudiantes Titulares


Mirta López, DNI 22.746.734
María Lujan Porcelli, DNI 17.135.729
Carolina Breide C. DNI 24.309.718
Carolina Toledo, DNI 28.383.105
Patricia Loncón, 25.625.513

Estudiantes Suplentes

Jimena Fernández, DNI 31.636.783
Silvana Contreras, DNI 23.927.968
Laura Arbe Hatem, DNI 25.335.511
Marcelo Camaño, DNI 17.459.048
Silvina Borgia, DNI 25.636.586

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 664-18

nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichil
Decana
FHCS - UNPSJB